



Ciudad de México, a 11 de junio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/190/17

LA CNDH CONDENA EL HOMICIDIO DE UNA NIÑA DE 11 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y EXIGE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA E INTEGRAL PARA EVITAR QUE EL CASO QUEDE EN LA IMPUNIDAD

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su indignación por el homicidio y presunta agresión sexual de una menor de 11 años de edad, en una unidad de transporte público en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, al tiempo que solicita a la Fiscalía General de Justicia de esa entidad federativa, así como a las demás autoridades que lleguen a conocer del caso, que efectúen una investigación integral, profesional y exhaustiva, a fin de evitar que el caso quede en la impunidad.

Este caso genera una gran consternación y preocupación a este Organismo Nacional, toda vez que existirían señalamientos por parte de familiares de la víctima, en el sentido de que la denuncia que, en su oportunidad formularon, sobre la desaparición de la niña no fue debidamente atendida por las autoridades que conocieron de la misma, además de que la persona señalada como presunto responsable del homicidio y ataque a la menor, habría estado laborando normalmente como chofer de transporte público en el Estado de México, teniendo denuncias penales por abuso sexual en la Ciudad de México.

La CNDH reprueba este lamentable hecho y enfatiza que toda agresión y afectación, de cualquier tipo, en contra de las niñas, niños y adolescentes lesiona gravemente el entorno social y no debe quedar impune, recordando la obligación que tienen los tres órdenes de gobierno de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, así como el acceso a una vida libre de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones.

Este Organismo Nacional llama la atención sobre la necesidad de que las autoridades emprendan acciones urgentes para revertir el contexto de inseguridad y violencia que existe en nuestro país, así como para proporcionar a la sociedad niveles mínimos de seguridad que permitan el cabal ejercicio de sus derechos y prevenir ataques y agresiones contra las personas, y en particular, contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

De igual forma, exige que se investigue la actuación de los servidores públicos que conocieron de la denuncia formulada por los familiares sobre la desaparición de la ahora víctima, así como el estado que guardan las denuncias y causas penales iniciadas en la Ciudad de México, en



contra de la persona que ha sido señalada como responsable del homicidio de la niña. Asimismo, solicita a las autoridades que conocen del caso el que proporcionen la atención que requieran los familiares de la víctima, la cual debe contemplar apoyo psicológico y asesoría jurídica.

Esta Comisión Nacional, que conoció de este hecho mediante la información difundida por distintos portales noticiosos, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, dará seguimiento a la evolución de las investigaciones que se realicen para deslindar todas las responsabilidades que deriven del caso, así como para determinar la eventual existencia de violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades que no hubiesen atendido, diligente y oportunamente, la denuncia sobre la desaparición de la víctima.

La CNDH reitera la importancia de la imperiosa profesionalización de los servidores públicos ante denuncias de desaparición para actuar con la sensibilidad que requiere una justicia pronta y expedita.